

# VELAR POR QUE TODOS LOS MIGRANTES TENGAN PRUEBAS DE SU IDENTIDAD JURÍDICA Y DOCUMENTACIÓN ADECUADA



# **ACCIONES CONEXAS**

- a. Mejorar los sistemas de registro civil, en particular para incluir a las personas no inscritas y a nuestros nacionales residentes en otros países, entre otras cosas, proporcionando los documentos de identidad y registro civil pertinentes, fortaleciendo las capacidades correspondientes e invirtiendo en soluciones de tecnología de la información y las comunicaciones, pero respetando el derecho a la privacidad y protegiendo los datos personales;
- b. Armonizar los documentos de viaje con arreglo a lo especificado por la Organización de Aviación Civil Internacional para facilitar la interoperabilidad y el reconocimiento universal de los documentos de viaje, así como para combatir la usurpación de la identidad y la falsificación de documentos, incluso invirtiendo en su digitalización, y reforzando los mecanismos para el intercambio de datos biométricos, pero respetando el derecho a la privacidad y protegiendo los datos personales;

- c. Asegurar que nuestros nacionales residentes en otros países dispongan de documentación consular adecuada, oportuna, fiable y accesible, incluidos documentos de identidad y de viaje, utilizando la tecnología de la información y las comunicaciones y mediante actividades de extensión comunitaria, particularmente en las zonas remotas;
- d. Facilitar el acceso a la documentación personal, como pasaportes y visados, y velar por que las normas y los criterios para obtener esos documentos no sean discriminatorios realizando un examen que tenga en cuenta el género y la edad para impedir que aumente el riesgo de vulnerabilidad durante todo el ciclo migratorio;
- e. Fortalecer las medidas para reducir la apatridia, entre otras cosas, registrando los nacimientos de los migrantes, garantizando que tanto las mujeres como los hombres puedan transmitir la nacionalidad a sus hijos y otorgando la nacionalidad a los niños nacidos en el territorio de otro Estado, especialmente en los casos en que, de no hacerlo, el niño sería apátrida, respetando plenamente el derecho humano a la nacionalidad y con arreglo a la legislación interna;
- f. Examinar y revisar los requisitos necesarios para demostrar la nacionalidad en los centros de prestación de servicios a fin de evitar que se impida a los migrantes que no tengan pruebas de su nacionalidad o identidad jurídica acceder a los servicios básicos ni se nieguen sus derechos humanos;

g. Aprovechar las prácticas locales que facilitan la participación en la vida comunitaria, como la interacción con las autoridades y el acceso a los servicios pertinentes, expidiendo a todas las personas que vivan en un municipio, incluidos los migrantes, tarjetas de registro con datos personales básicos, aunque esas tarjetas no den derecho a obtener la ciudadanía ni la residencia.



### Documento de Identidad de la Ciudad de Nueva York

El Documento de Identidad de la Ciudad de Nueva York es una tarjeta de identificación gratuita a disposición de todos los residentes de la ciudad de Nueva York, incluidos los migrantes indocumentados. Este documento permite a los residentes en la ciudad de Nueva York, incluidos los grupos vulnerables como los migrantes indocumentados, las personas sin hogar y los jóvenes, identificarse ante las autoridades y garantiza el acceso a los servicios municipales a los que solo pueden acceder las personas con medios de identificación válidos. Por ejemplo, con el documento de identidad de la ciudad de Nueva York, los residentes pueden acceder a las bibliotecas públicas, los centros de salud y los centros educativos de la ciudad de Nueva York y abrir una cuenta bancaria. Esta iniciativa fue puesta en marcha por el alcalde de Nueva York, Bill de Blasio, en enero de 2015, y fue precedida de un estudio en el que se identificaron, compararon y analizaron otras iniciativas municipales similares en el país, así como de un proceso de consulta con diversos colectivos de apoyo, incluidos los de migrantes (OIM e ICMD, 2015).

# Programación de inscripción de los nacimientos: Ley de Registro Civil de Tailandia (2008)

En 2010, Tailandia levantó su reserva al artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el marco de la nueva Ley de Registro Civil del país, el Gobierno se comprometió a registrar el nacimiento de todos los niños dentro de su jurisdicción. En virtud de la Ley revisada, los niños nacidos en Tailandia tienen derecho a ser inscritos en el registro al nacer, aunque sus padres no sean nacionales tailandeses. La inscripción de los nacimientos no confiere la nacionalidad a los niños refugiados. Sin embargo, al establecer un registro legal de los padres y el lugar de nacimiento, el certificado de nacimiento puede utilizarse como prueba del derecho a adquirir la nacionalidad si un niño regresa al país de origen de sus padres. La Ley entró en vigor en 2010 y, desde entonces, las autoridades tailandesas encargadas del registro civil han colaborado con sus asociados para resolver el retraso en la inscripción de los niños nacidos en los campamentos de refugiados (ACNUR, 2013; UNICEF, 2013).

#### Matrícula consular de México

La Matrícula Consular, una tarjeta de identificación expedida por el gobierno mexicano a los ciudadanos mexicanos en el extranjero, ayuda a México a localizar a sus nacionales en situaciones de emergencia y está a disposición de todos los mexicanos que viven en los Estados Unidos de América, incluidos los indocumentados. Para obtener la Matrícula Consular, los nacionales mexicanos deben pagar una tasa, aportar su información biométrica y presentar varios documentos, entre ellos un documento de identidad oficial mexicano, un certificado de nacimiento expedido en México y un justificante de domicilio en el distrito consular correspondiente. La Matrícula Consular también facilita

el acceso a varios servicios, como los bancarios (muchos bancos aceptan este documento de identidad), la obtención de un Número de Identificación de Contribuyente Individual (ITIN) para pagar los impuestos federales sobre la renta y la obtención de un permiso de conducir. Según la Embajada de México, en agosto de 2013, más de 371 condados, 356 instituciones financieras y 1.036 departamentos de policía aceptaron la tarjeta de la Matrícula Consular como prueba de identificación válida (National Immigration Law Center, 2015).



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE PERTINENTES



#### ODS 1: Fin de la pobreza

■1.3: Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables



## ODS 10: Reducción de las desigualdades

■10.7: Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas



## ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

■16.9: De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos



### **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos**

•17.18: De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.